

REPÚBLICA DE COLOMBIA



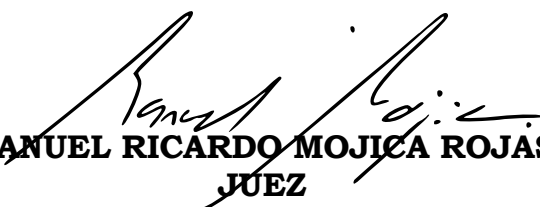
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

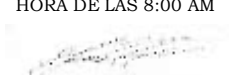
Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2019-01074.

En atención al informe secretarial que antecede, téngase en cuenta que la providencia proferida el 25 de noviembre de 2021, en virtud de la cual se decretó la suspensión del presente asunto, se notificó en estado 146 del 26 de noviembre de 2021. Lo anterior para los efectos pertinentes a los que haya lugar.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N07 FIJADO HOY 27 DE ENERO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25d96460f3cd56b6723280565aa62bfd56d656b82b2749e0b71a7c6fb42d596c**
Documento generado en 26/01/2022 11:38:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>